



Nosotros

La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE)** es el órgano operativo del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, desconcentrado de la Fiscalía General del Estado, con autonomía técnica y de gestión. Que ejecuta y da seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptadas por el Sistema Estatal.

Su objetivo es promover la coordinación interinstitucional de los tres poderes y ámbitos de gobiernos, para que dentro de sus competencias proporcionen atención inmediata y especialmente en materia de salud, educación y asistencia social. Así como el establecimiento de medidas y lineamientos que faciliten el acceso efectivo a la verdad, justicia y reparación integral, garantizando un servicio multidisciplinario y especializado a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, para lograr su reincorporación a la vida social, a través de las áreas psicológica, jurídica, social y de salud.

Para lograr lo anterior la CEAVE elaborará anualmente el Programa Estatal en afinidad con el Programa de Atención Integral a Víctimas, buscando que cada una de las dependencias gubernamentales garanticen dentro de su planeación anual programas específicos de atención a víctimas con la asignación del presupuesto necesario y atención prioritaria.

La administración de la CEAVE tiene un Consejo General integrado por el Fiscal quien lo preside, Comisionadas/os y el o la Coordinador/a de la CEAVE. La propuesta de armonización de la Ley Estatal es incluir las Secretarías de Educación, Salud, Hacienda, Desarrollo Social y Fortalecimiento Municipal, para

En la ejecución de las funciones, acciones, planes y programas previstos en la Ley General y Estatal, la CEAVE garantizará la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de

